



AVISO MODIFICATORIO NO. 02 – 2018 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESIDENCIA DE CREACIÓN DE NOVELA GRÁFICA EN ANGULEMA- FRANCIA

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar parcialmente el apartado **Cronograma**, de las condiciones específicas de participación en la convocatoria **RESIDENCIA DE CREACIÓN DE NOVELA GRÁFICA EN ANGULEMA- FRANCIA**, en el cual se indica:

- **Cronograma:**

Publicación de resultados de evaluación: 24 de Julio de 2018

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la resolución No 083 de 2018 que reza: *“El Subdirector de las Artes, en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del “Programa Distrital de Estímulos 2018”, mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria”.*

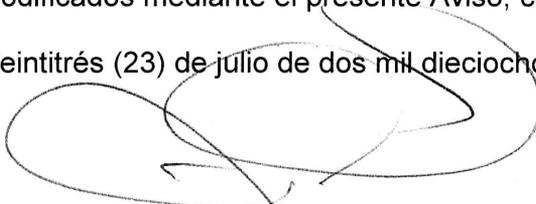
De conformidad con lo expuesto, el apartado **Cronograma**, se modifica parcialmente así:

- **Cronograma:**

Publicación de resultados de evaluación: 03 de agosto de 2018

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso, continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C. el Veintitrés (23) de julio de dos mil dieciocho (2018).


JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina asesora Jurídica
Revisó: Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes
Solicitó Modificación: Paula Cecilia Villegas Hincapié-Gerente de Literatura (E) 
Astrid Milena Casas Bello– Contratista Oficina Asesora Jurídica 
Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias 
Proyectó y suministró información: Marcela González Charry – Contratista Área de Convocatorias 